



MAT.: Autoriza a realizar Práctica a Doña Camila Aravena Martínez.

ALGARROBO,

03 NOV 2017

DECRETO N°

3687

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba el Acuerdo N° 245 de Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 23.11.2016.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.755 de fecha 13.12.2016; Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

CONSIDERANDO:

1. Carta de presentación enviada por la Señorita María José Pino Perez Coordinadora Central de Prácticas del Instituto profesional Duoc UC mediante el cual solicita Practica profesional de la carrera de Administración de Recursos Humanos

DECRETO:

- I. **Autoriza, a Doña Camila Javiera Aravena,** Cédula de Identidad N° [redacted] alumno del Instituto Profesional Duoc UC, en la especialidad de Técnico en Administración de Recursos Humanos PEV, para que realice su práctica en este municipio, **desde el 30 de octubre 2017,** con una duración de 360 horas cronológicas, con una jornada de trabajo de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 horas, en dependencias de la Oficina de Recursos Humanos.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a **Doña Camila Aravena Martínez, Cédula de Identidad N° [redacted]** la cantidad de \$ 50.000., (cincuenta mil pesos), para gastos de Movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al Ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE a los departamentos municipales que corresponda.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./TVC/iym.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dpto. Recursos Humanos
- Archivo

(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A-3715
FECHA RECEPCIÓN: 07 NOV 2017
07 NOV 2017
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°



JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE